

ORDENANZA Nº 1443-2004

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a encomendar al Dr. Marcelo Pedro Albanesi la representación de la Municipalidad de Roque Pérez en:

1.

Autos caratulados; "GOICOECHEA Ignacio Eusebio y otros Concurso Preventivo" en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de las Plata para verificar acreencias municipales.

2.

Causa Nº 773/04 seguida a Guillermo Ramón Rodríguez, en tramite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata.

3.

Audiencias conciliatorias en "Zara Jorge A. s/ Denuncia". I.P.P. Nº 218234. convalidando las actuaciones efectuadas.

Las gestiones judiciales se efectuarán con las atribuciones y obligaciones que se determinan en la escritura pública de poder general para juicios oportunamente otorgada y con retribución de acuerdo a lo que en cada causa judicial se determine en concepto de costas, acordándose las respectivas contrataciones en un todo de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad (artículo 32 L.O.M. y concordantes).-

ARTICULO 2º.- Convalídase la Resolución N° 70/03 por la que el Departamento Ejecutivo encomendó - en la oportunidad - a la Dra. Susana Raquel Borrell en mérito al poder amplio para juicios que ostenta como apoderado municipal el seguimiento de juicios en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez y de juicios de apremio en el marco de la Resolución N° 374/95 del Honorable Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL CUATRO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el N° 1443 con fecha 15/06/2004.-